

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 2 de enero de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Con motivo de la celebración de las fiestas de "Carnaval 2024" de Santander los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, como medida de fomento y con la finalidad de primar la participación ciudadana, la Concejalía de Dinamización Social ha considerado necesario regular la participación de las agrupaciones carnavalescas en los actos programados, así como el establecimiento de ayudas económicas y el otorgamiento de premios a los participantes, para lo cual se han elaborado las bases que regularán su convocatoria, adjuntas a esta propuesta.

La competencia para la aprobación de estas bases corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander.

Visto el informe favorable de los Servicios Jurídicos y de conformidad con la Ley 10/2006, de 16 de julio de Subvenciones de Cantabria, el Concejal de Dinamización Social, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la participación de concesión de ayudas y otorgamiento de premios a las agrupaciones carnavalescas en el Carnaval 2024 de Santander, adjunto a esta propuesta. Autorizar al concejal delegado la realización por resolución de la concesión de las Ayudas y premios.

Segundo.- La dotación económica para las **ayudas** es de **catorce mil doscientos cincuenta euros (14.250,00 €)** y para premios, de **diez mil setecientos cincuenta euros (10.750,00 €)**, está condicionada a la existencia de consignación presupuestaria 01016 3380 48000 del Presupuesto Municipal del año 2024.

Tercero.- La presente convocatoria será objeto de exposición pública en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ	Secretario Tec. de la Junta de Gobierno, Accidental	02/01/2024 11:42



u0000098a3280211dd707e8276010b12j